



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 111 -2023-ALC-MDSIS.**

Santa Isabel de Sigwas 31 de agosto del 2023

**VISTO:** Al **INFORME N°001-2023-CS/MDSIS** presentado por el comité de selección en fecha 25 de agosto del 2023;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N.º 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como a las normas técnicas referidas a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y de cumplimiento obligatorio.

Que mediante **INFORME N°001-2023-CS/MDSIS**, de fecha 25 de agosto del 2023 presentado por el área de logística solicita la aprobación de las bases estándar en lo que refiere a la aprobación de bases estándar, indicando que mediante al **INFORME N°073-2023-LOG/MDSIS** elaborado por la oficina de logística y almacén concluyéndose que para la contratación del servicio de **EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE RANCHERÍA, DISTRITO DE SANTA ISABEL DE SIGUAS-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, es necesario realizar el proceso de selección licitación pública **N°001-2023-MDSIS** y el órgano a cargo del procedimiento de selección correspondiente al comité de selección conforme al artículo 43.2 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, indicándose en base a los artículos **47.1** y **47.4**, indicándose que los documentos de procedimiento de selección son las bases, y que estos documentos serán visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano de contrataciones, según corresponda, siendo aprobados por el funcionario competente de acuerdo a la documentación interna de la entidad;

PROCESO DE SELECCION	LICITACION PUBLICA N°001-2023-MDSIS
SISTEMA DE CONTRATACION	COSTOS UNITARIOS
VALOR REFERENCIAL	S/4,394,101.44 soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES





**Municipalidad Distrital de Santa Isabel**  
Provincia de Arequipa - Región de Arequipa

Solicitando esta oficina de logística la aprobación de las bases estándar del proceso de selección **licitación pública N°001-2023-MDSIS** para la contratación del servicio de ejecución de la obra **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE RANCHERÍA, DISTRITO DE SANTA ISABEL DE SIGUAS-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”**.



Que estando a las consideraciones expuestas, de acuerdo a los informes presentados;

**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** las bases estándar del proceso de selección licitación pública **N°001-2023-MDSIS** para la contratación del servicio de ejecución de la obra **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE RANCHERÍA, DISTRITO DE SANTA ISABEL DE SIGUAS-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.”**

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente a las áreas administrativas correspondientes a fin de dar el cumplimiento respectivo, e implementación requerida.

**REGISTRESE COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA ISABEL DE SIGUAS  
  
.....  
Esmelin Agustín Pacheco Mena  
ALCALDE